



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 157598 - AREAD-GRUCO - 11.6

Santiago de Cali, 06 AGO 2026

Señor
OSCAR IVAN MONROY ROJAS
Representante Legal STOK ALIMENTAMOS S.A.S
NIT: 901813908-1
Dirección: Carrera 12ª # 64ª-67
Teléfono: 3147812446
E-mail: stokalimentos@gmail.com

Asunto: notificación de inicio ejecución del contrato No. 11-1-30037-2026.

Cordial saludo, de manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que el contrato No. 11-1-30037-2026, el cual tiene por objeto el "ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PROPIAS DESTINADAS AL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE UBICADA EN LA CALLE 21 No. 1N-65, SÓTANO DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI". Los requisitos ya se surtieron y en consecuencia puede iniciar la ejecución del objeto contratado.

De igual forma, se le indica al contratista que deberá tener en cuenta las siguientes actividades:

El arrendatario se obliga a cancelar el valor del canon de arrendamiento dentro de los primeros cinco (5) días hábiles en mensualidades anticipadas, a favor de La Policía Nacional – a la cuenta de fondos internos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, así:

NOMBRE: FONDOS INTERNOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
Numero: 110-587000589 código de recaudo 3
NIT. No: 800140625-5
TIPO: Cuenta corriente
Banco: Popular

VALOR DEL CONTRATO: \$11.831.304,00

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE DESTINO	CANT (MESES)	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PROPIAS DESTINADAS AL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE UBICADA EN LA CALLE 21 No. 1N-65, SÓTANO DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	M2	12	\$985.942,00	\$11.831.304,00

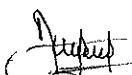
Para la coordinación o cualquier otro tipo de requerimiento sobre la ejecución del contrato, usted debe comunicarse con el supervisor designado por el señor ordenador del gasto para el presente contrato, así:

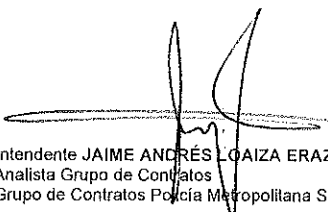
La supervisión del contrato será realizada por el Responsable de Servicios Generales de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, y en la Ley 1474 de 2011, Artículo 82 a 86.

UNIDAD / PRESUPUESTO	RESPONSABLE / CARGO
Policía Metropolitana Santiago de Cali	Responsable de Servicios Generales MECAL

El plazo de ejecución del contrato, la forma de ejecución del contrato, lugar de ejecución o prestación del servicio y demás estipulaciones para el desarrollo de las actividades se encuentran establecidas en el contrato principal del presente proceso.

Atentamente,


 Mayor **DIANA PAOLA GÓMEZ GÓMEZ**
 Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana Santiago de Cali


 Elaboró: Intendente **JAIME ANDRÉS LOAIZA ERAZO**
 Analista Grupo de Contratos
 Grupo de Contratos Policía Metropolitana Santiago de Cali


 Revisó: Mayor **DIANA PAOLA GÓMEZ GÓMEZ**
 Jefe Grupo de Contratos
 Policía Metropolitana Santiago de Cali

Fecha de elaboración: 06-08-2026
 Ubicación: D:\ PROCESOS \ 2026 \ CD \ PN MECAL CD 054 2026

Calle 21 1N65 B/Piloto
 Teléfono 8826178-26
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA